

MATERIA: DESIGNA RESPONSABLES DE PROCESOS QUE INDICA, DELEGA FACULTADES Y DEROGA RESOLUCIÓN EX. SII N°2101 DE 12 DE MAYO DE 2017.

Santiago, 16 marzo 2018

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Resolución EX SII N°29.-/

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el artículo 7º, letras c) e i), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo instruido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en la Resolución EX SII N° 1670, de 18.04.2017, además de lo dispuesto en la resolución EX SII N° 2101, de fecha 12 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

1º Que, de acuerdo a lo dispuesto en las letras c) e i) del artículo 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, le corresponde al Director organizar, dirigir, planificar y coordinar el funcionamiento del Servicio, así como encargar al personal, además de las obligaciones y funciones propias del cargo, el cumplimiento de otras obligaciones y funciones de acuerdo con la Ley Orgánica.

2º Que, mediante Resolución EX SII N° 1670, de 18.04.2017, se ha creado el Comité Directivo de Procesos y se han definido los roles de Responsables de Proceso y de Ejecutores de Procesos, determinándose sus funciones y atribuciones en el ámbito de la gestión de los procesos al interior del Servicio.

3º Que, teniendo presente lo anterior y con el objetivo de lograr una mejor y adecuada gestión de los procesos, el Comité Directivo de Procesos en uso de sus facultades, ha nominado a los Responsables de Procesos que se pasa a indicar.

4º Que, con la finalidad de facilitar la gestión de los procesos, se delega en las autoridades que se indican, las facultades que se señalan a continuación.

RESUELVO:

1. Designase los siguientes Responsables de Proceso:

A. Responsable del proceso "Sanción del Delito Tributario" al Jefe del Departamento de Defensa Judicial Penal, dependiente de la Subdirección Jurídica.

Como Responsable del Proceso "Sanción del Delito Tributario", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector Jurídico.

Delégase en el Subdirector Jurídico, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

B. Responsable del proceso "Devoluciones de Impuesto al Valor Agregado" al Jefe del Departamento de Análisis Masivo del Cumplimiento Tributario, dependiente de la Subdirección de Fiscalización.

Como Responsable del Proceso "Devoluciones de Impuesto al Valor Agregado", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Fiscalización.

Delégase en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

C. Responsable del proceso "Asistencia y Orientación a Distancia para el Contribuyente" al Jefe de Oficina de Asistencia a Distancia, dependiente de la Subdirección de Asistencia Al Contribuyente.

Como Responsable del Proceso "Asistencia y Orientación a Distancia para el Contribuyente", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Asistencia al Contribuyente.

Delégase en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

D. Responsable del proceso "Actualización del Catastro de Bienes Raíces" al Jefe del Departamento Fiscalización del Catastro de Bienes Raíces, dependiente de la Subdirección de Avaluaciones.

Como Responsable del Proceso "Actualización del Catastro de Bienes Raíces", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Avaluaciones.

Delégase en el Subdirector de Avaluaciones, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

E. Responsable del proceso "Priorización y Consolidación de Riesgos" al Jefe del Departamento de Gestión del Cumplimiento Tributario, dependiente de la Subdirección de Fiscalización.

Como Responsable del Proceso "Priorización y Consolidación de Riesgos", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Fiscalización.

Delégase en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

F. Responsable del proceso "Gestión de Proyectos y Mantenciones con Recursos Informáticos" al Jefe del Departamento Informática Avaluaciones y Asistencia al Contribuyente, dependiente de la Subdirección de Informática.

Como Responsable del Proceso "Gestión de Proyectos y Mantenciones con Recursos Informáticos", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Informática.

Delégase en el Subdirector de Informática, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

G. Responsable del proceso "Impugnaciones Administrativas (RAV-RAF)" al Jefe de la Oficina de Gestión y Apoyo en Jurisprudencia, dependiente de la Subdirección Jurídica.

Como Responsable del Proceso "Impugnaciones Administrativas (RAV-RAF)", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector Jurídico.

Delégase en el Subdirector Jurídico, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

H. Responsable del proceso "Atención Presencial" al Jefe de la Oficina de Asistencia y Educación al Contribuyente, dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

Como Responsable del Proceso "Atención Presencial", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Asistencia al Contribuyente.

Delégase en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

I. Responsable del proceso "Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT)" al Asesor del Subdirector de Fiscalización, Sr. Rodolfo Bravo Bustos, y en calidad de subrogante del Responsable de Proceso, al Jefe de Área de Control de Proyectos y Calidad de Procesos, ambos dependientes de la Subdirección de Fiscalización.

Como Responsable del Proceso "Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Fiscalización.

Delégase en el Subdirector de Fiscalización, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

J. Responsable del proceso "Habilitación y facilitación de documentación tributaria" al Jefe del Departamento de Operaciones, dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

Como Responsable del Proceso "Habilitación y facilitación de documentación tributaria", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y

mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Asistencia al Contribuyente.

Delégase en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

K. Responsable del proceso "Peticiónes Administrativas" al Jefe del Departamento de Operaciones, dependiente de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

Como Responsable del Proceso "Peticiónes Administrativas", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Asistencia al Contribuyente.

Delégase en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

L. Responsable del proceso "Formulación y Gestión Presupuestaria" a la Jefa de Oficina de Presupuesto, dependiente de la Subdirección de Administración.

Como Responsable del Proceso "Formulación y Gestión Presupuestaria", deberá gestionar, controlar y monitorear su correcto desempeño y mejora continua, y además será supervisado por el Subdirector de Administración.

Delégase en el Subdirector de Administración, la facultad de implementar, actualizar, modificar y especificar los flujos de procesos y/o descriptivos de procesos y/o descripción de roles y/o manuales de operación, debiendo dejar registro de las modificaciones que autorice.

2. Deróguese la Resolución Ex. SII N°2101 de 12 de mayo de 2017.
3. En la medida que se incorporen más procesos a la metodología y se definan nuevos Responsables para dichos procesos, estos serán incorporados en una nueva resolución agregándose las responsabilidades del rol a las propias de sus cargos.
4. La presente resolución regirá a partir de su publicación, en extracto, en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

**(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y demás fines.

Distribución:

- Internet
- Boletín
- Diario Oficial, en extracto